



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art.112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Apremio.

Actos: Distribución en lotes de los bienes embargados, fijación del tipo para la subasta y requerimiento de títulos de propiedad de los bienes embargados.

Expte. 24468 05269869V Camarero Palomino, Manuel

Se advierte al interesado que transcurrido el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, sin haber sido aportados los títulos requeridos, se continuará el procedimiento de enajenación mediante subasta pública, sin más trámite.

Contra los actos anteriores, el interesado podrá interponer si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Procedimiento: Apremio.

Acto: Resolución de recurso de reposición.

Multa/12 72392338E Ajenjo Gete, Rosalía

Multa/11 03459155R Otero Dueñas, Joaquín Emiliano

Multa/11 71103800J Sanz Abad, Begoña



Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta compensación de deuda.

Expte. 30535 71245855C Heras Pradales, Carmelo de las

Multa/13 45572115F Guasp González, Lorena

Contra el acto anterior, los interesados disponen de un plazo de quince días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Aranda de Duero, a 19 de diciembre de 2013.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
Jose María Barcenilla Díez